

RESOLUCIÓN Nº: 207/2024. APROBACIÓN DE LA RELAIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DE BADOLATOSA.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de errores en la relación provisional de admitidos y excluidos aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2024 y de conformidad con las bases de la convocatoria, vistos los documentos presentados por los aspirantes en el plazo previsto, esta Alcaldía, en virtud de las competencias conferidas por la vigente legislación, por la presente **ACUERDA**:

PRIMERO.- Publicar la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas que figura como Anexo 1.

SEGUNDO.- Declarar excluidos los aspirantes que figuran como Anexo 2 y no han abonado o justificado los derechos de examen.

TERCERO.- Celebrar la primera prueba de aptitud el día 7 de mayo de 2024, a las 8:00 horas, en el polideportivo municipal de Herrera Avada del Deporte número 2.

CUARTO.- La composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas se determina en el Anexo 3.

QUINTO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página Web “ www.badolatosa.es “.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badolatosa y en la página web <<www.badolatosa.es>>.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postetativamente recursos de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el <<Boletín Oficial>> de la provincia de Sevilla, ante el organo de competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Anexo 1

- JERÓNIMO GUILLEN AROCA
- DANIEL BORREGO ALES
- ANTONIO GUTIERREZ MARÍN
- RAFAEL MORENO AGUILAR
- JULIO ALBERTO GALLEGO ARAGÓN

Código Seguro De Verificación	Lmg9GNVOuY5NC1wSqZeU7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	19/04/2024 14:29:03
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lmg9GNVOuY5NC1wSqZeU7Q==		



- ANA MARÍA PEÑA PEREZ
- SHEILA ROSADO AGUILERA
- JESÚS ORTEGA POZO
- MARCOS ANTONIO CAMPOS JIMENEZ
- ANDREA MORILLO DOROTEO
- ANTONIO CARMONA BAENA
- ADRIAN RODRIGUEZ HIDALGO
- ISIDORO MONTERO COTAN
- FRANCISCO JOSÉ MARQUEZ LÓPEZ
- JUAN MIGUEL MARQUEZ MARTINEZ
- ISABEL CLARA JIMÉNEZ ARTACHO
- ANTONIO MOYANO MOYA
- FRANCISCO SORIA FLORES
- DANIEL MORIANA SOJO
- LUCIA TORRES BORREGO
- MARIA MORENO MAIRELES
- BERNARDO GUTIERREZ RUIZ
- LAUREANO PRADOS ROMERO
- RUBEN DELGADO MUÑOZ
- ESTELA DEL CARMEN GONZÁLEZ REYES
- ANTONIO JESUS AGUILAR OSUNA
- MANUEL JESUS CAMACHO PEREZ
- EZEQUIEL ESPINOSA MACIAS

Anexo 2

1.-NO ABONAR O JUSTIFICAR EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN:

- RUBEN VAZQUEZ MARTIN
- GEORGE ELIAS FATOUL MORCILLO

Anexo 3

PRESIDENTE

- D. Gustavo Medina Tamames

PRESIDENTE SUPLENTE

- D. Manuel Jiménez Moyano

SECRETARIO TITULAR:

- D. José Tenor Fernández. Secretario-Interventor. Accidental del Ayuntamiento de Badolatosa

Código Seguro De Verificación	Lmg9GNVOuY5NC1wSqZeU7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	19/04/2024 14:29:03
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lmg9GNVOuY5NC1wSqZeU7Q==		



SECRETARIO SUPLENTE:

- D^a. Matilde Fuentes García. Funcionaria del Ayuntamiento de Badolatosa

VOCALES:

- **Primer Vocal:** D. Daniel Domínguez Páez. Guardia Civil

- **Suplente del Primer Vocal:** D. Juan Carlos Alba Domínguez. Policía Local

- **Segundo Vocal:** D^a. Sonia María Dorado Jiménez. Auxiliar Administrativo Servicios Sociales Comunitarios.

- **Suplente del Segundo Vocal:** D^a. Dolores Romero Pino. Arquitecta Municipal

- **Tercer Vocal:** D^a. Ana Borrego González. Empleada Pública de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Badolatosa

- **Suplente del Tercer Vocal:** D^a. Verónica Candelario Macias. ADJ, Ayuntamiento de Badolatosa

- **Cuarto Vocal:** D^a. Carmen Maria Cuevas Cuevas. Administrativo/a Gestión Subvenciones y Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Badolatosa.

- **Suplente del Cuarto Vocal:** D^a. Asunción Dorado Pino. Administrativo Refuerzo en Desarrollo Local del Ayuntamiento de Badolatosa.

En Badolatosa a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	Lmg9GNVOuY5NC1wSqZeU7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	19/04/2024 14:29:03
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lmg9GNVOuY5NC1wSqZeU7Q==		

